

MEDIO EN EL QUE DESEA RECIBIR LA INFORMACIÓN

Electrónico	Impreso
USB <input type="checkbox"/>	Copia simple* <input type="checkbox"/>
CD* <input type="checkbox"/>	Copia certificada* <input type="checkbox"/>
DVD* <input type="checkbox"/>	Consulta directa <input type="checkbox"/>
Correo Electrónico <input type="checkbox"/>	

IMPORTANTE: Puede presentar esta solicitud impresa en la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta institución o puede enviarla por correo electrónico siempre que conste su firma o huella. En todo caso debe presentar copia de su documento de identidad o adjuntar copia del mismo.

Lugar y fecha de presentación

*Sin perjuicio de la gratuidad en la entrega de la información, las copias simples, certificadas y medios digitales como el CD o DVD, tendrán un costo que deberá ser asumido por el usuario; siempre y cuando los montos estén previamente aprobados por los entes obligados.

Firma o huella.

María Lucila Martínez Hernández.
Oficial de Información.

Dirección:
Primera Calle Oriente, Barrio El Calvario, San José Guayabal,
Departamento de Cuscatlán.

Correo Electrónico:
uaip@sanjoseguayabal.com

Teléfono:
2314-3400

Fecha de recepción.

Firma

Sello

Información adicional. Esta información es de carácter opcional, pero de suma importancia para fines estadísticos. Si usted acepta brindar estos datos, nuestra institución no los publicará de forma individual bajo ninguna circunstancia, solamente serán divulgados los resultados estadísticos de forma general.

Género: Masculino Femenino

Edad: años.

Departamento:

Municipio:

Nacionalidad:

Ocupación:

Nivel educativo:

RECUERDE:

Puede acudir al Instituto de Acceso a la Información Pública en los siguientes casos:

- 1) Una vez vencido el plazo de entrega de información, si no recibe respuesta, tiene 15 días hábiles para iniciar procedimiento de falta de respuesta con base al artículo 75 LAIP.
- 2) Si está en desacuerdo con la respuesta obtenida tiene 5 días hábiles para interponer un recurso de apelación según el art. 82 LAIP.
- 3) También puede interponer denuncias por infracciones a la LAIP, dentro de 90 días contados desde la fecha en que se hayan cometido Art. 79 LAIP.

También puede iniciar estos procedimientos vía electrónica adjuntando su escrito con firma en: oficialreceptor@iaip.gob.sv

IAIP: Prolongación Avenida Alberto Masferrer, No. 88, Colonia San Antonio Abad, Calle al Volcán, Edificio Oca Chang, Segundo Nivel, San Salvador. Teléfono 2205-3800. Sitio web: www.iaip.gob.sv